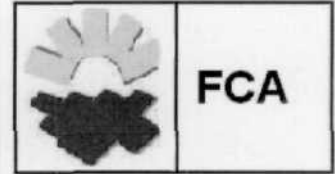


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0037521/2017

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Llamase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Mejoramiento Genético Vegetal**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Julia Juana del Carmen CARRERAS POLI (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Adriana Noemí ANDRES (UNNOBA)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. (Mgter.) María Cristina del Valle NAZAR (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Adriana del Valle ORDOÑEZ (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Federico Domingo PIATTI (INTA- Manfredi)

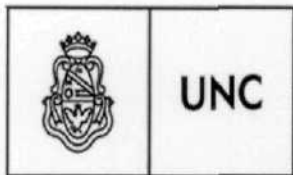
**ARTICULO 3°:** Designar como observadores estudiantiles, titular y suplente respectivamente:

**Estudiantes:**

Titular: **Sr. Agustín José OLIVO**  
Suplente: **Sr. Nicolás Francisco BONGIANINO**

**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Se valorará la participación en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales; los antecedentes en extensión y en formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en la articulación entre docencia, investigación y extensión de mejoramiento genético de los cultivos.

Tener un acabado conocimiento sobre el manejo del mejoramiento genético, en cuanto a la obtención de nuevos cultivares para la región semiárida de la provincia de Córdoba, en especial cultivos extensivos como los cereales.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo agrícola y otros sectores de la sociedad.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

- Asistir al Coordinador y al resto del equipo docente en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar con el equipo docente de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en el área que se desarrolla..
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos en la instancia de Iniciación Profesional de alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar activamente en los cursos dictados en las Áreas de Consolidación, de la carrera de Ingeniería Agronómica

**B-INVESTIGACION**

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursará, especialmente los referidos al Mejoramiento Genético Vegetal.

**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos, en lo denominado Mejoramiento Genético Vegetal Sustentable, en la provincia de Córdoba y/o sectores afines.
- Participar y colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones para dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursará, especialmente los referidos a la producción, multiplicación y difusión de cultivares a escuelas rurales y periurbanas y pequeños productores.

**ARTICULO 6º:** Los temas para la exposición oral serán:



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



1. Heredabilidad: estimación y utilidad.
2. Componentes de rendimiento: criterios de selección.
3. Mejoramiento en plantas alógamas: selección masal clásica.
4. Tipos de apareamientos en alógamas: cruzamientos y autofecundación.
5. Obtención de líneas puras en plantas autógamias.
6. Caracterización de cultivares.
7. Evaluación, descripción y caracterización varietal.
8. Avance genético y respuesta a la selección.
9. Producción de semilla. Ley de semilla.
10. Implicancia de la heterosis en materiales mejorados.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSTIANSI  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 537**  
E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

